

FORMULARIO SOLICITUD DE TURNO TRAMITE DE HABILITACION COMERCIAL

San Salvador de Jujuy, 24 de julio de 2017

TURNO NRO: 1
Fecha/ Hora: 25/07/17 09:00

LA PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA			
Nro. Citación: 4	Documento Citación:99999		
DATOS DEL TITULAR			
CUIL/CUIT:	27365766391		
Documento:	36576639		
Apellidos	BENICIO		
Nombres	AMERICA		
Razon Social:			
DATOS DEL COMERCIO			
Barrio:	CIUDAD DE NIEVA		
Calle:	MACEDONIO GRAZ	Número: 777	
Piso:	0	Dpto.:	Local:
ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL COMERCIO			
Clase:	ACTIVIDAD NOCTURNA		
Actividad:	RECREACION		

A COMPLETAR POR LA DIRECCION DE HABILITACIONES

FECHA DE RECEPCION:	
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION:	

FORMULARIO SOLICITUD DE TURNO TRAMITE DE HABILITACION COMERCIAL

San Salvador de Jujuy, 24 de julio de 2017

REQUISITOS DOCUMENTALES A PRESENTAR PARA INICIAR EL TRÁMITE (HABILITACIÓN NUEVA O RENOVACIÓN)

- Fotocopia del DNI del titular o apoderado.
- Constancia de CUIL del titular o apoderado.
- En caso de ser Persona jurídica deberá presentar; inscripción en el registro público de comercio, y acta constitutiva.-
- En caso que se tratare de asentamientos y los terrenos que no posean numeración catastral individualizada, se deberá presentar constancia de tenencia precaria otorgada por el organismo competente.
- Adjuntar última factura de servicio del local a habilitar (LIMSA o ALUMBRADO BARRIDO Y LIMPIEZA).
- Deberá presentar un documento legal, escritura de propiedad o contrato (certificado ante escribano público y sellado por rentas de la provincia) que acredite su condición de ejercer el comercio en el domicilio declarado.
- Inscripción en Rentas de la Provincia de Jujuy.
- Cédula Parcelaria del Registro Inmobiliario de la Provincia.
- Presentar el formulario F.S.G. 01 (provisto en página web)

REEMPADRONAMIENTO

- Fotocopia del DNI del titular o apoderado.
- Constancia de CUIL del titular o apoderado.
- En caso de ser Persona jurídica deberá presentar:
- inscripción en el registro público de comercio
- acta constitutiva.
- En caso que se tratare de asentamientos y los terrenos que no posean numeración catastral individualizada, se deberá presentar constancia de tenencia precaria otorgada por el organismo competente.
- Adjuntar última factura de servicio del local a habilitar (LIMSA o ALUMBRADO BARRIDO Y LIMPIEZA)
- Deberá presentar un documento legal, escritura de propiedad o contrato (certificado ante escribano público y sellado por rentas de la provincia) que acredite su condición de ejercer el comercio en el domicilio declarado.
- Inscripción en Rentas de la Provincia de Jujuy.
- Cédula Parcelaria del Registro Inmobiliario de la Provincia.
- Presentar el formulario F.S.G. 01 (provisto en página web).

La presentación de la documentación indicada resulta condición indispensable y obligatoria sólo para el inicio del trámite.

Deberá concurrir a la Dirección de Habilitaciones Comerciales cito en Calle Alvear N° 605 (esquina Otero) en el horario que figura en el turno. Se ruega puntualidad.